

Al inaugurar este año académico 1980, deseo hacer llegar un afectuoso saludo a toda nuestra comunidad universitaria, y muy especialmente a quienes recién se incorporan a ella.

Tanto nuestra Universidad Católica, como su Federación de Estudiantes que tengo el honor de presidir, <sup>poseen</sup> tienen una larga ~~condición~~ y honrosa tradición. No proviene ella del mero transcurso del tiempo, sino que <sup>ha</sup> se forjado a través de generaciones que han sabido transmitir fielmente el legado de sus fundadores, y enriquecerlo con un espíritu que la distingue con ~~caracteres~~ caracteres peculiares dentro del conjunto de nuestra educación superior.

Formamos parte de una Universidad que es de la Iglesia. Por ser Universidad, ~~tenemos~~ <sup>tenemos</sup> el derecho ~~exigido~~ -convertido en deber- de cultivar en su seno todas las disciplinas ~~conforme~~ del saber conforme a sus propias leyes científicas, encontrando en la ~~autonomía~~ legítima autonomía de éstas, la fuente insustituible del aporte que la razón natural debe ~~aportar~~ <sup>prestar</sup> en la búsqueda de la ~~verdad~~ <sup>encuentra</sup>. Por ser una Universidad de la Iglesia, reconocemos <sup>el deber - apreciada como privilegio - de</sup> en la Revelación Divina, interpretada en forma oficial y obligatoria por el Magisterio Supremo de la Iglesia, la luz que ~~ilumina~~ Dios ha querido aportar a los hombres en materias en que de algún modo está comprometida la salvación de nuestras almas, y que sin interferir la autonomía de las leyes científicas, ilumina a quienes las cultivan como el faro que guía a los navegantes, no para eximirlos de las exigencias propias de la navegación misma, sino para alumbrar la ruta acertada que ella debe seguir conforme a su propia naturaleza.

No faltan quienes ~~buscan~~ pretenden debilitar nuestro vínculo con la Iglesia, invocando la sustantiva contribución presupuestaria que esta Universidad recibe del Estado. Olvidan los que así argumentan, que más allá de una ~~realidad~~ <sup>realidad</sup> meramente jurídica ligada a nuestra fundación y a nuestra historia, nuestra Universidad es católica, porque así lo testimonia la fe y la voluntad de muchos hombres que dejaron marcada su ~~huella~~ <sup>Sobre todo</sup> huella apostólica como la razón de ser de su existencia universitaria, y <sup>por tanto</sup> porque así lo reafirma hoy una comunidad ~~universitaria~~ <sup>ya</sup> que ~~tiene~~ <sup>ya</sup> vigencia tangible de profesores y alumnos para los cuales ese legado conserva plena vigencia. <sup>Un adecuado</sup> ~~El~~ <sup>estatal</sup> aporte económico ~~del Estado~~ <sup>al Estado</sup> ~~es~~ simplemente el cumplimiento de una obligación que ~~le~~ <sup>ya</sup> corresponde por justicia distributiva, <sup>ya</sup> que sus fondos provienen de los ciudadanos, y a ellos deben serle restituidos respetando la iniciativa particular y de la familia en el proceso educacional.

V de acuerdo a <sup>sus</sup> ~~las~~ posibilidades según los diversos requerimientos sociales,

Al discutirse en nuestro país una nueva institucionalidad universitaria, FEUC desea expresar por mi intermedio su convicción de que ella debe recoger y afianzar lo que conforma la mejor tradición universitaria chilena, abriendo al mismo tiempo un ~~surco~~ surco creador que permita proyectarla a las realidades de hoy y de mañana.

Clave de ello es la justa ecuación que se alcance entre la libertad académica y la garantía ~~de~~ que impida su desnaturalización con fines políticos. Son pocas las Universidades que en nuestro continente han conquistado ese equilibrio. Pero son las únicas que merecen el nombre de Universidades. La libertad académica

~~sería igualmente lesionada por una coerción externa, que pretendiera institucionalizar de hecho o de derecho la discrecionalidad en la permanencia o remoción de quienes ejercen funciones docentes, como por una claudicación interna, que renunciara en la práctica a la nobleza de su más genuina independencia, tentada por la seducción de instrumentalizarla al servicio de ideologías o movimientos políticos.~~

Sobre el cimiento de un adecuado equilibrio al respecto, y sólo sobre él, resultará posible y fecunda la participación que la ~~comunidad académica~~ nueva institucionalidad universitaria habrá de reconocerle a la comunidad académica, conforme a sus propias jerarquías, en la conducción de nuestras Universidades.

Poco avanzaríamos, sin embargo, si a lo anterior no se agregaran dos aspectos que estimamos vitales en la materia: por un lado, la real ~~diversificación~~ diversificación de nuestra enseñanza técnica, que ~~lleve~~ <sup>haya</sup> a mirar la Universidad como ~~la~~ la culminación necesaria de quien egresa de los niveles medios, y por otra parte, la flexibilidad del sistema de nuestra educación superior, que ~~contemple~~ termine con el monopolio que hasta la fecha han detentado en la materia las ~~ix~~ Universidades estatales y reconocidas por el Estado, abriendo paso a una efectiva libertad para formar institutos de educación superior a quienes deseen hacerlo, sujetando el valor de sus títulos sólo a reglas objetivas y de general aplicación.

~~ix~~ No propiciamos que el Estado se sienta obligado a concurrir necesariamente al financiamiento de toda iniciativa que surja al respecto, pero sí <sup>postulamos</sup> que no se establezcan <sup>en forma</sup> trabas <sup>ni discriminaciones respecto de</sup> quienes deseen emprenderlas y costearlas ~~particularmente~~.

Reconocemos el derecho del Estado a velar por la idoneidad de toda ~~actividad~~ actividad educativa cuyas certificaciones o títulos comprometan la fe pública, porque así lo exige el bien común cuya promoción y tutela compete a la autoridad estatal. Impugnamos en cambio ~~que a~~ <sup>que a</sup> 3 - ~~en~~ <sup>en</sup> ~~pretexto~~ <sup>pretexto</sup> de ello, se vaya considerablemente más lejos, como ~~por~~ <sup>por</sup> ~~ha~~ <sup>ha</sup> ocurrido en forma sistemática a lo largo de nuestra historia, consagrándose monopolios ~~estatales~~ o discriminaciones contrarias a la libertad ~~de las familias y los ciudadanos para ejercer toda~~ expresión educacional que satisficiera esos requisitos ~~→~~

<sup>Virtualmente</sup> ~~que~~ continuar siendo un país que ~~jamás~~ ha reconocido en plenitud la libertad de enseñanza, atentando así no sólo contra una de las bases de ~~una~~ <sup>toda</sup> sociedad libre, sino contra una de las sendas de progreso que han podido trazar y desarrollar ~~la mayor parte de las Naciones más cultas de~~ la tierra.

Es indispensable que los sectores laicos de inspiración humanista y libertaria, ~~cojan~~ <sup>acompañen</sup> la evolución de los tiempos, y comprendan que la bandera de la libertad de enseñanza no ~~se~~ <sup>se</sup> ~~despliega~~ hoy para reavivar una pugna ~~superada~~ <sup>ya</sup> entre ~~la Iglesia Católica y la Masonería~~ <sup>Masonería</sup> dentro del campo educacional, sino que debe ser enarbolada por todos quienes creen en la libertad del hombre, como único escudo contra la amenaza totalitaria que ~~entrañaría~~ <sup>un</sup> poder omnipotente del Estado en la materia. La experiencia vivida durante ~~el~~ <sup>a raíz del</sup> Gobierno marxista de la Unidad Popular, ~~debería~~ <sup>debería</sup> abrir los ojos de muchos que siguen ~~anclados~~ <sup>anclados</sup> a prejuicios decimonónicos, y hacerlos comprender que mientras la libertad ~~garantiza~~ <sup>garantiza</sup> la tarea educacional de todos quienes respetan con tolerancia el fuero de la conciencia ajena, cualquier ~~sea~~ <sup>en cambio</sup> su credo filosófico o religioso, el estatismo exagerado sólo favorece ~~en este ámbito a~~ <sup>en cambio</sup> aquellos que pretenden sojuzgar las mentes a través de una concientización totalitaria.



(otro lado)  
Señor Rector:

Permitaseme que al terminar estas palabras, agradezca a nombre del estudiante de ~~esta~~ <sup>la</sup> Universidad <sup>Católica de Chile</sup>, la presencia en este acto inaugural del señor Presidente de la Conferencia Episcopal Latinoamericana, Monseñor Alfonso López Trujillo. <sup>(CELAM)</sup>

Y junto con ello, decirle a él que está <sup>hoy</sup> en una Universidad cuya Federación de Estudiantes ha dado <sup>larga</sup> una lucha ~~ininterrumpida~~ que ahora inicia su decimosegundo año consecutivo, bajo directivas ~~en~~ <sup>los</sup> que adhieren a los principios del gremialismo, que no son otros que ~~del~~ <sup>los</sup> respeto a la naturaleza propia de la Universidad, ~~que~~ <sup>ella</sup> inspirada ~~en~~ <sup>esta</sup> principios ~~de~~ <sup>subsidiariedad</sup> ~~en~~ la convicción que ese, y no otro, es el verdadero aporte que ~~esta~~ <sup>ella</sup> debe prestar a la sociedad, la cual sabrá estimularlo y aprovecharlo cuanto más integralmente rija <sup>su conjunto social</sup> en ~~ella~~ el principio de subsidiariedad, esencia y barómetro de una sociedad libre.

Por fidelidad a estos ~~principios~~ <sup>principios</sup>, hemos mantenido <sup>y mantendremos</sup> a nuestra Federación de Estudiantes ajena a toda instrumentalización gubernativa, ideológica o partidista,

básicos y objetivos de idoneidad, en un marco de e recto y efectiva pluralismo educacional, y de plena igualdad  
~~objetiva~~ ante la ley. Encomendar a cualquier organismo legal la fijación de cupos máximos por carrera en el país,  
sería atentar contra dicha libertad, y auspiciar ~~esajadas~~ formulas que en definitiva solo favorecen la mediocridad  
\* Encontrándose en estudio una ley general de Universidades que Chile ciertamente requiere, he creído mi deber  
plantear desde esta tribuna los aspectos que más ~~para~~ interesan y preocupan <sup>en la materia</sup> a FEUC. Junto a ello, renovamos  
nuestro reconocimiento hacia la mayor justicia social que inspira la nueva ley sobre financiamiento universitario,  
aunque ~~hacemos~~ <sup>solicitamos</sup> a las autoridades gubernativas, y muy especialmente a las universitarias a quienes ha sido  
comendada la concreción práctica de dicha ley, que consideren las inquietudes que nuestra Federación ha plasmado  
expuesto públicamente en fecha reciente.

